# Naturaleza **Jurídica**



# Naturaleza Jurídica de Rotorr-Motor de Innovación

## Denominación

La entidad pública se denomina "Rotorr-Motor de Innovación" y podrá conocerse con la sigla Rotorr. Es una corporación sin ánimo de lucro que persigue intereses de beneficio social, de nacionalidad colombiana. Está organizada y regida por las normas del derecho privado, conforme a la Constitución y las leyes de la República de Colombia.

## Naturaleza

Rotorr-Motor de Innovación es una corporación sin ánimo de lucro de naturaleza pública, descentralizada indirecta o de segundo grado. Cuenta con patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, técnica y financiera.

Se rige por el derecho privado y está organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política. En especial, se rige por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y por las normas que se relacionan a continuación.

# Marco Normativo

| Norma | Materia que Regula |
|---|---|
| Código Civil, Libro I, Título XXXVI | Régimen de las corporaciones. |
| Ley 489 de 1998 | Constitución de personas jurídicas sin ánimo de lucro para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas. |
| Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), Título VI, Capítulo VI, artículo 359 | Admisión de las entidades sin ánimo de lucro en el Régimen Tributario Especial por actividades meritorias de interés general a las que tenga acceso la comunidad. |
| Decreto 393 de 1991 | Asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. |